



IDENTIFICACION DE LA INVITACION	001-2013	FECHA DE INVITACION	21/01/2013
--	----------	----------------------------	------------

Bogotá D.C

Señor (a)
ARANDA CAMACHO VIVIAN LUCIA
CR 26 45A 32
Tel: 3683473
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de Datos por parte de la Dirección de Tecnología en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional y en demás proyectos en los que se requiera.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

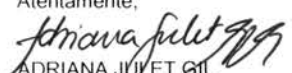
Calle 17 No. 3-40 Segundo Piso Edificio ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 22 de enero a las 12:00 am

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jolaya@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1078

Atentamente,

ADRIANA JULIET GIL
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **106** Fecha Solicitud 10/01/2013
Tipo de Operación: **1305** SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: **01** SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: **ARQUITECTO DE DATOS NUEVO SISTEMA MISIONAL**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, documenta y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas de la entidad y a usuarios externos.

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES y sus retos como empresa social del estado, la Dirección de Tecnología en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de renovar el Sistema Misional actual (IcfesInteractivo), el cual deberá caracterizarse por su flexibilidad e integridad, teniendo en cuenta la reestructuración de los exámenes y las mejoras que se requieren en la producción y operación; esta labor comenzó a ejecutarse desde el 2012 y va hasta el 2013.

Considerando la importancia y la magnitud del proyecto expuesto anteriormente y la necesidad de diseñar, implementar y mantener una nueva Plataforma Tecnológica que sea dinámica y que asegure la continuidad de las pruebas SABER en el tiempo, y que dentro de la estrategia de implementación se definió, que por ser una solución a la medida, se comenzaría a desarrollar en gran parte dentro del ICFES, se considera indispensable contar con un profesional idóneo en liderar Arquitecturas de Datos soportado en un conocimiento amplio en administración y diseño de bases de datos especialmente sobre los Motores Oracle y SQL Server.

Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y alto conocimiento técnico requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que la planta del Instituto es pequeña y no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario la contratación de un Arquitecto de Datos con conocimiento y experiencia en Diseño y Administración de Bases de Datos Oracle y desarrollo PL/SQL, preferiblemente que conozca la lógica del negocio del ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de Datos por parte de la Dirección de Tecnología en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional y en demás proyectos en los que se requiera .

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ingeniero de Sistemas o afín, con más de 4 años de experiencia profesional como Administrador de Bases de Datos Oracle y SQL Server - DBA y Desarrollo en lenguaje PL/SQL, experiencia como Arquitecto de Datos en proyectos relacionados con sistemas de Información y con especialización relacionada a bases de datos, sistemas de información o afín.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Liderar o apoyar las labores técnicas de la Arquitectura de Datos del Proyecto de Renovación Misional.
3. Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos.
4. Diseñar, soportar y gestionar la arquitectura de datos en el desarrollo, implementación y puesta en producción del nuevo sistema misional.
5. Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos.
6. Definir, diseñar y documentar las matrices de function-to-entity relationship.
7. Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para ilustrar la arquitectura de datos
8. Apoyar la definición del proceso de Integración y Migración de los datos del sistema misional actual (Icfesinteractivo) al nuevo sistema misional que se está implementando.
9. Identificar, conocer, soportar y administrar la plataforma tecnológica de las Bases de Datos.
10. Soportar las configuraciones de los diferentes ambientes tecnológicos de Bases de Datos.
11. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
12. Garantizar la calidad del servicio brindado.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
14. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
15. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría a ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado
3. Incumplimiento: se solicitará póliza de cumplimiento por el 10% del vr del contrato.

SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES

SUBDIRECTORA DE INFORMACION - INGRID PICON CARRASCAL

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto.
3. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados
4. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
6. Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta la circular 001 de 2012, con el incremento del 4,02%, lo cual indica que para profesionales con dos especializaciones o profesional con una especialización y 3 años de experiencia relacionada con el objeto del contrato, el pago máximo será de \$5.409.040. En este caso el pago mensual será de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) mcte.
El valor del contrato es de \$58.850.000 sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 63.558.000 para cubrir el 8% de IVA autorretenido.
A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO para cumplir con el perfil requerido:
* Profesional en Ingeniería de Sistemas con especialización en Sistemas de Infomación de la Organización de Universidad de los Andes.
* Diplomado sobre Oracle 10g de la Universidad Piloto de Colombia
* Experiencia como Arquitecta de Datos y DBA en diferentes proyectos de desarrollo de Software.
* Experiencia profesional dentro del ICFCES como Arquitecta de Datos desdeel 2012 del Nuevo Sistema Misional.
* Conocimientos y Experiencia en lenguajes como JAVA, PHP, HTML, Redes y diseño de Sitios WEB.
* Más de 7 años de eperiencia Laboral.

FORMA DE PAGO

El ICFCES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) m/cte. a la entrega del documento con el modelo de datos del nuevo sistema misional del procesos de Registro y su respectivo Diccionario de datos. El valor restante, esto es la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$53.500.000), serán cancelados en diez (10) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000) m/cte. cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2013, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la mismo.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	63558000	63558000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma 